



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO
REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES

Secretaría Comunal de Planificación

Parral,

13 Feb 2015

DECRETO EXENTO N° 1.559-1

VISTOS:

- 1) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 2) Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, su Reglamento y modificaciones posteriores.
- 3) El Decreto Alcaldicio N° 2.409 del 19-12-2014, aprueba Presupuesto Municipal para el año 2015.
- 4) El Decreto Exento N° 5.583, de fecha 24 de Septiembre de 2014, que nombra como Alcalde subrogante a don Emilio Cisternas Hernández.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que existe la necesidad de proveer de productos farmacéuticos a los diferentes Departamentos de la Municipalidad de Parral.
- 2.- Que la recepción y evaluación de las ofertas debe ser realizada por una comisión designada por Decreto Exento, conformada por 3 miembros.

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE**, el 1^{er} llamado a Licitación Pública para "Contrato de Suministro Productos Farmacéuticos Municipalidad de Parral 2015".
- 2.- **APRUÉBASE**, las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos y demás antecedentes que regirán el proceso licitatorio.
- 3.- **DESÍGNESE** como miembros de la comisión de apertura y evaluación para la licitación pública "Contrato de Suministro Productos Farmacéuticos Municipalidad de Parral 2015", a los siguientes funcionarios:

Nombre del Funcionario	N° de RUT	Cargo
VICTOR TRONCOSO OLIVARES	11.566.932-k	Director (S) de SECPLAN
FRANCISCO PINOCHET ROMERO	14.056.285-8	Director Desarrollo Comunitario
EMILIO CISTERNAS HERNÁNDEZ	15.746.833-2	Asesor Jurídico

4.- **IMPÚTESE**, el gasto del presente decreto al ítem 215-24-01-007-000 (4-12-1) "Asistencia Social Personas Naturales", del presupuesto municipal vigente.

5.- **ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE** el llamado a licitación pública en el sitio www.mercadopublico.cl , **ARCHÍVESE** con los antecedentes que corresponda para la carpeta de la Contraloría General de la República Región del Maule.



Alejandra Román Clavijo
ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



Emilio Cisternas Hernández
EMILIO CISTERNAS HERNANDEZ
ALCALDE (S) DE PARRAL

PRU/ARC/VTO/ECH/pea

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Archivo Oficina de Partes
- 2.- Carpeta Contraloría Regional del Maule
- 3.- Dirección Asesoría Jurídica
- 4.- Dirección de Control
- 5.- Dirección Desarrollo Comunitario
- 6.- Dirección SECPLAN
- 7.- Carpeta de Licitación